

Guayaquil, 25 de abril del 2016

**Señores
Accionistas de
INVECUDOR S. A
Ciudad.-**

De mis consideraciones:

De la revisión de la información contable cumpla con informar en apego a lo determinado en la Ley de Compañías vigente que El Balance al 31 de diciembre del 2015 de la Compañía **INVECUDOR S. A**, refleja los movimientos registrados de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y a la implementación de las normas NIIF.

El Libro de Actas de la Junta General de Accionistas y el Libro de Acciones se encuentran conforme a las disposiciones de Ley y Reglamento que exige la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,



CPA Humberto Jalón Mateus
Comisario